



GM SOCIALISTA LAS ROZAS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS PARA VINCULAR LAS AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE MENOR AL COMERCIO LOCAL

11 de diciembre de 2025

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas (ROGAR) publicado el BOCM Nº 7 de 9 de enero de 2025 y según se recoge en su artículo 72, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS PARA VINCULAR LAS AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE MENOR AL COMERCIO LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA NECESIDAD DE ACTUAR EN MÁS EJES PARA SEGUIR CRECIENDO COMO SOCIEDAD

El Grupo Municipal Socialista considera que la natalidad es un pilar fundamental para el futuro de nuestra ciudad y que las familias deben contar con un apoyo real y eficaz que les permita afrontar los gastos derivados del nacimiento o la adopción de un menor, evitando posibles situaciones de vulnerabilidad.

Por ello, valoramos positivamente las ayudas por nacimiento o adopción convocadas en nuestro municipio, aunque ciertamente, las habríamos diseñado de otra manera, vinculándolas directamente a la renta de la unidad familiar y contemplando incrementos en el caso de discapacidad del recién nacido o adoptado, garantizando así una mayor equidad social, como se hace ya en Castilla y León, por ejemplo.

Sin embargo, resulta llamativo que, mientras se fomentan las ayudas a la natalidad, se han rechazado reiteradamente propuestas de los grupos municipales de la oposición en materia de vivienda, otro factor clave que influye directamente en la decisión de tener hijos y, por tanto, en la evolución demográfica de nuestra ciudad.

La falta de acceso a una vivienda asequible constituye un obstáculo real para que muchas familias puedan plantearse tener hijos y evidencia una falta de coherencia en las políticas municipales dirigidas a combatir el descenso de la natalidad. Sin una política municipal seria en materia de vivienda, cualquier medida de fomento de la natalidad queda incompleta y pierde eficacia.

EL COMERCIO LOCAL CLAVE EN NUESTRA CIUDAD

Recientemente el Ayuntamiento ha anunciado la concesión de 50.000 € en ayudas para impulsar el comercio local, destinadas a ocho asociaciones de comerciantes del municipio. Aunque valoramos positivamente la iniciativa, consideramos que la cuantía resulta insuficiente para la magnitud del reto que afronta el comercio de proximidad en nuestra ciudad.

Nuestra consideración del papel crucial que desempeña el comercio local en nuestro municipio quedó reflejada en dos propuestas clave del grupo municipal socialista para aumentar el apoyo a nuestro comercio local y se propusieron en dos momentos relevantes en esta legislatura:

En el Debate del Estado del Municipio ya adelantamos que solicitaríamos que estas ayudas a la natalidad fueran finalistas y se transformaran en ayudas que recayesen finalmente en el comercio local.

Adicionalmente, hace años que las ayudas al comercio local están estancadas y no han tenido revisión alguna, como también ocurre como las subvenciones a fundaciones y peñas de nuestro municipio, y es por ello **que en las enmiendas a los Presupuestos Municipales para 2026** presentadas por este Grupo Municipal propusimos incrementar un 50% la dotación presupuestaria destinada a las asociaciones de comerciantes, y al resto de fundaciones y peñas, de manera que se recogiera al menos el impacto real que la inflación ha tenido estos años y que se derivase en la dinamización de la actividad económica y en la generación de empleo que ofrece el comercio local. Desafortunadamente el Partido Popular votó en contra de aumentar estas ayudas.

En la actualidad en Las Rozas, según su propia nota de prensa, serían ocho las asociaciones beneficiarias finales de esta ayuda:

- Asociación Empresarial Európolis S.XXI
- El Centro se mueve
- Asociación de Comerciantes del Parque Empresarial (PECA)
- Asociación de Comerciantes Burgo París
- Centro Comercial La Tortuga
- CC BurgoCentro I y CC Burgocentro II
- Centro Comercial El Zoco

Estas asociaciones en la actualidad ya agrupan a un número muy significativo de comercios, lo que resta eficacia a la exigua ayuda de poco más de 6.000 € por asociación de promedio en base a las ayudas aprobadas por el equipo de gobierno.

Y es que el comercio local es **mucho más que un espacio de compra**:

- Da vida a los barrios, configurando su identidad y fomentando la cohesión social.
- Genera empleo estable y cercano, fortaleciendo la economía local.
- Favorece la sostenibilidad, al reducir desplazamientos y promover un consumo responsable.
- Refuerza el tejido asociativo y comunitario, siendo un punto de encuentro para vecinos y vecinas.

LA UNIÓN DE AMBAS ACTUACIONES: AYUDAS A LAS FAMILIAS Y AL COMERCIO LOCAL

Creemos que las políticas municipales deben ser más ambiciosas y coherentes, vinculando las ayudas sociales con el impulso al comercio local. De este modo, se logra un doble objetivo: apoyar a las familias en un momento crucial y, al mismo tiempo, fortalecer el tejido económico y social de Las Rozas, haciendo que las familias beneficiarias contribuyan directamente al fortalecimiento del tejido comercial de nuestra ciudad.

Que, además, según figura en la propuesta, las ayudas puedan ser disfrutadas en los comercios que estén asociados va a permitir que las asociaciones puedan tener una mayor representación al ser cada comercio destinatario de estos fondos al estar asociado.

La propuesta que hicimos en el debate del estado del municipio y la negativa a aumentar las ayudas vía enmiendas al presupuesto de 2026 junto con el resto de la exposición de impactos han motivado la presentación de esta moción, por lo que por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas presenta y propone para su aprobación por el Pleno Corporativo los siguientes

ACUERDOS

1. Modificar las Bases de la siguiente convocatoria de ayudas por nacimiento o adopción de menor del municipio de Las Rozas de Madrid incorporando en las mismas aquellos puntos que recojan los siguientes impactos
 - a. Las ayudas serán finalistas y sólo se podrán canjear en los comercios locales que formen parte de las Asociaciones de Comerciantes de Las Rozas. Se sugiere el uso de una tarjeta prepago o mediante una app en móvil con códigos QR de manera que se garantice la existencia de saldo y el pago al comercio o el procedimiento que sea más eficiente para las familias y comerciantes.
 - b. Que se incluyan criterios de renta en los baremos de las bases de las ayudas de manera que se diferencien el importe de las ayudas en base a la renta baremando con mayor puntuación a las rentas más bajas.
 - c. Qué se incluyan también en las bases el baremo de criterios de discapacidad del recién nacido o adoptado.
 - d. Que en base a estos dos nuevos baremos se propone que las ayudas sean por importe diferente en base a la puntuación obtenida.

En Las Rozas de Madrid, a 11 de diciembre de 2025

Ángel Álvarez Recio
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Las Rozas de Madrid